



**REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.			
<b>HOMOCLAVE</b>		SJI-RM-06-A		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	
				17-ene-22	
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
Uso de rastro y agua					
Es la atención a los usuarios de servicio a requerimiento de uso de rastro y agua para matanza de ganado bovino, por cabeza					
<b>II. MODALIDAD.</b>					
Ganado bovino					
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
Reglamento de Rastro para el Municipio de San José Iturbide, Gto. 4923, Capitulo Primero Artículos 5 fracción VII. Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Sección Cuarta por Servicios de Rastro, Artículo 17;fracción VI, inciso a)					
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>					
Cuando se requiera de uso de rastro y agua para matanza					
<b>PASOS</b>					
1.-Se ingresa a la área de matanza					
2.-Se realiza cobro					
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
No aplica				No aplica	
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>					
Se presenta por medio de fomatos de pago y salida					
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>				<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
<a href="https://drive.google.com/file/d/1PkSVIej5Ugvtcd4YATZRtqrvKs3-rkRP/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1PkSVIej5Ugvtcd4YATZRtqrvKs3-rkRP/view?usp=sharing</a>				17/01/2022	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>					
No aplica					
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
<b>NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA</b>		<b>TELÉFONO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
M.V.Z- Manuel Antonio de la Sota Balvanera		419 114 57 90		<a href="mailto:rastrosji2018-2@outlook.com">rastrosji2018-2@outlook.com</a>	

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
30 minutos	Afirmativa Ficta	<b>No aplica</b>	Negativa Ficta	No aplica
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No aplica	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$37.98		Tesorería		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
de 8:00 a 15:00 hrs				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				

No aplica

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.	
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Rastro Municipal
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Rastro Municipal
DOMICILIO (S):	Salida al 5 de Mayo Camino Antiguo a San Miguel
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.	

de 8:00 a 15:00 horas de lunes a sábado

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.	
DOMICILIO (S):	Salida al 5 de Mayo Camino Antiguo a San Miguel
TELÉFONO (S):	(419) 234-10-54
CORREO ELECTRÓNICO (S):	<a href="mailto:rastrrosji2018-2@outlook.com">rastrrosji2018-2@outlook.com</a>

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría	(419) 19 88050 Etx. 210	<a href="mailto:contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx">contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx</a>

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Guía de Tránsito

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
M.V.Z. Manuel Antonio de la Sota Balvanera Director de Rastro Municipal	